F/309
P10V. 700/0514

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0326/2018.
REF. : Carta de Doña Irma Vargas Vargas
MAT. : Lo que indica.

Cerrillos Mayo 30 de 2018

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE.

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en carta presentada por Doña Irma Vargas Vargas de fecha 28/05/2018, mediante la cual solicita autorización para cierre temporal de pasaje Plutarco a la altura del N° 1870, entre Av. Salvador Allende y Av. Las Torres, para el día 02/06/2018, entre las 18:00 horas hasta las 24:00 horas., con la finalidad de realizar actividad a beneficio, con venta de alcohol, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1.- De acuerdo a las características técnicas de la vía, analizadas por el Departamento de Ingeniería, de esta Dirección de Tránsito determinó que no habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal del pasaje antes mencionado.
2.- De acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza Municipal Nº 2 "Sobre los derechos Municipales sobre transporte tránsito y vehículos", en su Art. N° 12 Numeral 19, que dice relación a la suspensión del tránsito en la calle que se menciona, dejando presente que el costo del cierre temporal de esta vía es de 0,10 UTM.
3.- Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
4.- Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
5.- Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
6.- En cuanto a la venta de bebidas alcohólicas, corresponde al Departamento de Patentes Comerciales emitir un pronunciamiento.
7.- Por último se debe hacer presente que no se deberán bloquear las salidas de vehículos de estacionamientos particulares del lugar, con el fin de evitar inconvenientes a los vecinos del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/JNSF/